

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 5.515/2015

Refº/Expediente. Contratación/paHM-36/2015
Iniciativa Urbana Urban Sur-Córdoba

De conformidad con lo dispuesto por esta Presidencia mediante decreto dictado en esta misma fecha, se emite la presente resolución mediante la cual se anuncia el procedimiento abierto urgente de adjudicación del contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE MEJORA DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN EL ÁMBITO DEL PLAN URBAN SUR".

1. Objeto del Contrato: Las obras contenidas en el "Proyecto de Mejora de Movilidad y Accesibilidad en el Ámbito del Plan Urban Sur".

Las obras proyectadas están incluidas en el marco del Proyecto Urban Sur Córdoba, cofinanciado en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), al amparo de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 5 de "Desarrollo sostenible urbano y local" del Programa Operativo Feder 2007-2013 de Andalucía, y por el Ayuntamiento de Córdoba.

2. Tipo de Licitación: Ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y tres euros con sesenta y cinco céntimos (199.993'65 €), incluido Iva.

3. Criterios para la adjudicación del contrato: Los especificados

en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

A) Oferta Económica (80%).

B) Ampliación Plazo de Garantía (10%).

C) Reducción del Plazo de Ejecución (10%).

4. Plazo de ejecución del contrato. Tres (3.-) Meses.

5. Modificación del contrato. El régimen de modificación del contrato será el recogido en los artículos 105 a 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público.

6. Requisitos de solvencia. De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del TRLCSP no se exige estar en posesión de clasificación.

7. Propositiones, lugar y plazo de presentación. En la forma prevista en la base 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Avenida Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día siguiente de transcurridos trece (13.-) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

8. Apertura de proposiciones. El acto público de apertura de pliegos se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo conforme a lo previsto en la cláusula número 22 del pliego de condiciones administrativas particulares.

Córdoba, 2 de septiembre de 2015. El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fdo. Pedro García Jiménez.